



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 N° 14a-42 Piso 2

Funza Cundinamarca., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL -OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO -
252863105001-2017-01093-00
EJECUTANTE: VIVIANA ANDREA GAONA PINEDA
DEMANDADO: MULTIGAMA INVERSIONES S.A.S.**

1. Avóquese conocimiento del presente asunto, toda vez que estas diligencias arribaron del Juzgado Civil del Circuito de Funza a este estrado judicial en virtud de los Acuerdos PCSJA20-11650 y CSJCUA21.

3. Por **secretaría** practíquese la liquidación de costas ordenada mediante auto de fecha 16 de marzo de 2021 (fl. 157), para así proceder a resolver lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de mandamiento de pago por dicho concepto.

NOTIFIQUESE (3),

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE
La Juez

Gpvb